



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

3579

2016-10-3-0000566

sch

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 01 AGO 2016

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N°8.002 de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José.-----

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los materiales del mismo, para ser utilizados en los trabajos denominados: "Mantenimiento de la Red Vial Departamental", a cargo del Gobierno Departamental de San José.-----

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

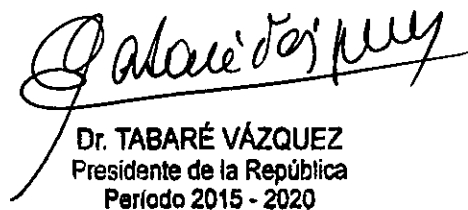
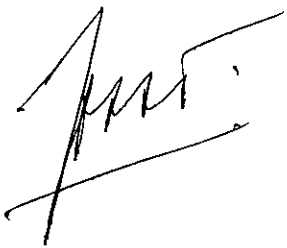
RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el

siguiente bien: yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N°8.002 de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, propiedad del Señor Miguel Angel Birriel Medina.-----

2º.- Autorízase la extracción del material correspondiente, para su utilización en los trabajos denominados: “Mantenimiento de la Red Vial Departamental”, a cargo del Gobierno Departamental de San José.-----

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección Nacional, para notificación del interesado y demás efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020